



**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial Gran chimú 2022**

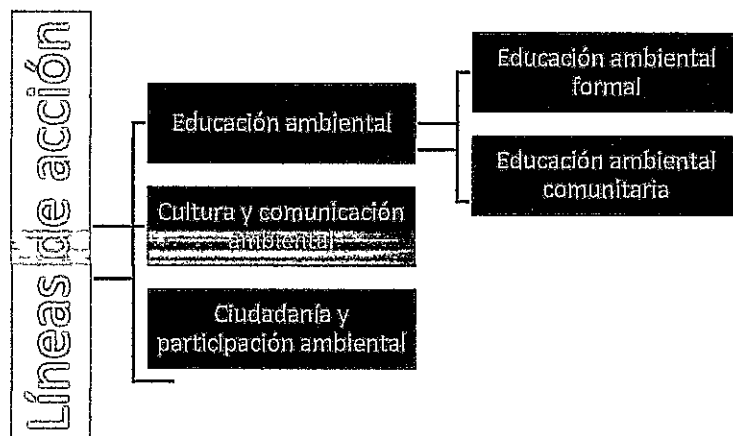
**PLAN DE TRABAJO
2022**

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Gran Chimú - Cascas, mediante Ordenanza Municipal N° 11 – 2021 -MPGCH -C de fecha 05 de julio del 2021 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a través de la División de Gestión Ambiental y Salud, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial Gran Chimú, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)		INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de Promotores ambientales escolares	Tarea 1						
	Se coordinará con la UGEL GRAN CHIMÚ la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.		N° de coordinaciones	10 PAE acreditados	<ul style="list-style-type: none"> 16 polos para promotores ambientales escolares(PAE) Una laptop 1 proyector Materiales de oficina Material de difusión 	Mayo	GESTION AMBIENTAL
	Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).		Número de eventos capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	02 eventos	<ul style="list-style-type: none"> RÉFRIGERIOS 	JUNIO	
			N° de docentes capacitados	3 docentes capacitados			

<p>Tarea 3: La Municipalidad brindará capacitación a los PAES para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semi presencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/)</p>	<p>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<p>3 Instituciones Educativas</p>			
<p>Tarea 4: La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual</p>	<p>N° de proyectos educativos implementados</p>	<p>1 proyecto implementado</p>	<p>Megafono Bolsas de tela</p>	<p>Jun-dic</p>	<p>GESTION AMBIENTAL</p>
<p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>	<p>N° de instituciones educativas y/o docentes y/o docentes reconocidos</p>	<p>3</p>	<p>CERTIFICADOS</p>	<p>NOV.</p>	
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>					
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Cascas.(mercado y jardín de parroquia)</p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</p>	<p>02 espacios</p>	<p>Panel Informativo Letreros Banner</p>	<p>Jun-dic</p>

<p>educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: banners informativos, señalizaciones, pasacalles, implementación de puntos limpios para promover el hábito de la segregación de la ciudadanía.</p>	<p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p>	<p>01 espacio limpio implementado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pinturas Acrílicas • Plantas y/o semillas • Tierra Agrícola 	
<p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<p>N° de actividades de promoción cultural ambiental implementados</p>	<p>Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados</p>	<p>02 actividades realizadas</p>	<p>10 personas participan de las actividades desarrolladas.</p>	
<p>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</p>					

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo responsable Reducción del uso de bolsas plásticas, plásticos y envases descartables, desde un enfoque preventivo. Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva <p>Calidad de aire</p> <ul style="list-style-type: none"> Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes) 	<p>Número de campañas informativas realizadas</p> <p>Número de personas que participan en las campañas.</p> <p>N° de eventos realizados con temática ambiental</p> <p>N° de personas que participan en el evento</p>	<p>01 campaña</p> <p>20 personas</p> <p>01 campaña</p> <p>20 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Bolsas de Tela Afiches Informativos Megáfono refrigerios 	<p>JULIO- SETIEMBRE</p>	<p>SGDSYMA</p>
---	--	--	---	--	-----------------------------	----------------

	<p>Tarea 2: <u>Elaboración de:</u> <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, tripticos, etc. <u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> 50 personas alcanzadas en redes sociales 10 materiales audiovisual y gráfico 	Material impreso de educación ambiental		
	<p>TAREA 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p>	N° de coordinaciones	02 coordinaciones			
	<p>TAREA 4: Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).</p>	N° de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	10 horas			

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.	N° de convocatorias	1 convocatoria		Jun - dic	
--	--	---------------------	----------------	--	-----------	--

<p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	<p>N° de PAJ acreditados</p>	<p>08 acreditados</p>	<p>Jun - dic</p>
<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que propongá la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p>	<p>03 talleres y/o charlas</p>	<p>Jun - dic</p>
	<p>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p>	<p>4 horas</p>	

	<p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAI. En las siguientes actividades sugeridas:</p> <p>Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).</p> <p>Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.</p> <p>Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan 	<p align="center">02 campañas</p>			
		<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAI Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 				

	<p><u>TAREA 5:</u> Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p>	<p>N° de proyectos implementados</p>	<p>01 proyecto implementado</p>			
	<p><u>Tarea 6:</u> Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>N° de PAJ reconocidos</p>	<p>08 PAJ reconocidos</p>			

EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo.(S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	7,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	6,000.00
TOTAL	18,000.00